

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AVALÚOS Y CATASTROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Descripción	<p>El certificado de avalúos y catastros conferido por la Unidad de Avalúos y Catastros, contiene información de avalúos de terreno y construcción, establecidos mediante el proceso de valorización establecido en la ordenanza que rige el bienio en el que se lo solicita.</p> <p>Se puede acceder a la certificación a través de especie valorada u oficio, presentados por los representantes legales facultados por la ley o por personas mayores de 18 años.</p>
¿A quién está dirigido?	Propietarios de bienes inmuebles urbanos y rurales, personas naturales mayores de 18 años, poseedores legalmente reconocidos y representantes legales debidamente facultados, que requieran acceder a la certificación de avalúos y catastros para fines administrativos, legales, tributarios o informativos, conforme a la ordenanza vigente del bienio correspondiente.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

- Solicitud en especie valorada.
- Copia del certificado de no adeudar al municipio.
- Tasa por servicios técnicos y administrativos.
- Copia de la escritura pública.
- Copia del certificado de bienes y gravámenes otorgado por el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia.
- En caso de requerir certificado de no poseer bienes, debe adjuntar el certificado de Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia, de no poseer bienes inmuebles.
- Levantamiento planimétrico (predios rurales) o registro de solar (predios urbanos) según corresponda.

¿Cómo hago el trámite?

1. Emisión de las tasas por servicios técnicos y administrativos en la Unidad de Rentas del GADMVC.
2. La solicitud en especie valorada y el certificado de no adeudar deben ser adquiridos en la Tesorería del GADMVC; en la misma unidad se realiza el pago de la tasa por servicios técnicos y administrativos.
3. Acudir a la ventanilla de la Unidad de Avalúos y Catastros con los requisitos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Solicitud en especie valorada: \$USD. 2,13
- Tasa por servicios técnicos y administrativos otorgamiento del certificado: \$USD. 7,13
- Tasa por servicios técnicos y administrativos inspección: \$USD. 7.13

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. La Unidad de Avalúos y Catastros, se encuentra ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, ubicado en la Av. 13 de Diciembre y Nicolás Altamirano del cantón Valencia.
2. Horario de atención es de: 08H00 a 13H00 y 14H00 a 17H00 de lunes a viernes

Base Legal

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Lcdo. Alfredo Martínez Cortázar**Correo Electrónico:** martinez.cesar@valencia.gob.ec**Teléfono:** 052948418 ext 126**Transparencia**